

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2482

COMISIONES DE CULTURA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 16 de julio de 2007

Término del artículo 113: 25 de julio de 2007

SUMARIO: Plaza de la Memoria y el solar que ocupa el edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración como lugares históricos nacionales. **Alvarez Rodríguez, Morandini, Tate, Bertol, Balestrini y Coscia.** (427-D.-2007.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Alvarez Rodríguez, Morandini, Tate y Bertol y de los señores diputados Balestrini y Coscia, por el que se declaran lugares históricos nacionales la Plaza de la Memoria y el solar que ocupa la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA– ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Decláranse lugares históricos nacionales, en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias los siguientes espacios:

- a) La Plaza de la Memoria, ubicada en la calle Arroyo 916 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) El solar que ocupa el edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–, ubicado en la calle Pasteur 633 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 13 de junio de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Federico T. M. Storani. – Luciano R.*

Fabris. – Carlos F. Ruckauf. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Ana Berraute. – María del Carmen Alarcón. – María C. Alvarez Rodríguez. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Carlos A. Caserio. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Patricia S. Fadel. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Mario R. Negri. – Carlos A. Raimundi. – Oscar E. R. Rodríguez. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Alvarez Rodríguez, Morandini, Tate y Bertol y de los señores diputados Balestrini y Coscia, por el que se declaran lugares históricos nacionales la Plaza de la Memoria y el solar que ocupa la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores legisladores han tenido presentes los trágicos hechos producidos el 17 de marzo de 1992 y el 18 de julio de 1994 en los que el terrorismo internacional atentó contra la Embajada del Estado de Israel y la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA– respectivamente. Las personas que perdieron sus vidas, los daños físicos y psicológicos que estos hechos

han producido, nos obligan a no olvidar. En efecto, rendir culto a la memoria es responsabilidad de todos en general y de los legisladores en particular. En tal sentido, las comisiones al tomar conocimiento de este proyecto han girado nota a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicitando opinión respecto al tema en cuestión. La comisión respectiva respondió dando conformidad a la mencionada declaratoria mediante notas del 1° y 15 de marzo del presente año. Es por todo lo expuesto, que hemos decidido dictaminar favorablemente esta iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – En homenaje a las víctimas de los atentados perpetrados en nuestro país por el terro-

rismo internacional, y en los términos previstos por la ley 12.665, declarar lugar histórico nacional los siguientes espacios:

- a) La Plaza de la Memoria, ubicada en Arroyo 916, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, erigida en homenaje a las víctimas del ataque terrorista contra la embajada del Estado de Israel, ocurrido el 17 de marzo de 1992;
- b) El solar que ocupa el edificio de la AMIA, Asociación Mutual Israelita Argentina, ubicado en Pasteur 633, reconstruido luego del ataque terrorista, sufrido el 18 de julio de 1994.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María C. Alvarez Rodríguez. – Alberto E. Balestrini. – Paula M. Bertol. – Jorge E. Coscia. – Norma E. Morandini. – Alicia E. Tate.

